

9 JUN



36584

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "UN CIERRE DE BOLSAS EN GENERAL", a favor de la razón social española INDUSTRIAS GRÁFICAS FRANCINO, S.A., domiciliada en Tarrasa (Barcelona), Puerta Nueva, nº 3 y 5.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un cierre de bolsas en general.

Mas concretamente, el modelo se refiere a un cierre eventual y que sirve de asidero, aplicable a bolsas de papel, papel celofan, material plástico, filofilm y, en general, cualquier material propio para la confección de las mismas.

El cierre comprende, un cordón o cinta dispuesto en la zona del reverso de la bolsa y unos pasos para este cordón o cinta, constituidos por perforación adecuada en el anverso y reverso de la bolsa, así como en la tapa de la misma.

Con esta organización es posible fijar la tapa una vez cerrada haciendo pasar el cordón o cinta desde la zona posterior a la anterior de la bolsa de la que sale para constituir un cómodo asidero, o para su precintado.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria



una lámina de dibujos mostrando una realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La fig. 1ª muestra parcialmente una bolsa dotada del cierre que se describe, y

La fig. 2ª indica en dos posiciones, anverso y reverso, la bolsa cerrada.

Consiste el modelo, en disponer en el reverso 1 de una bolsa, un cordón o cinta 2 fijado a este reverso por su extremidad. La bolsa lleva practicados los taladros 3 y 4 en sus dos frentes así como en la tapa 5, a los fines de que, al cerrarse la tapa, queden enfrentados los tres orificios y entonces poder pasar a su través la cinta o cordón, según indica la fig. 2ª, que demuestra como resulta el cierre de la bolsa, y su mantenimiento merced a convertirse en asidero o precinto el cabo sobrante que sobresale por la parte anterior de la citada bolsa.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá pues construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales mas adecuados, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Descritos el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un cierre de bolsas en general, caracterizado esencialmente



5 por el hecho de, disponer en el reverso de la bolsa, y fijado por su extremo, un cordón o cinta, simple o doble, de cualquier material, siendo este cordón o cinta el elemento de cierre en combinación con tres taladros que se practican, respectivamente, en las dos caras de la bolsa y en la tapa, de manera que al cerrar la tapa resulten enfrentados los citados taladros y permitan el paso del cordón o cinta que por ellos sale por la parte anterior de la bolsa para servir de asidero ó precinto.

2ª.- Un cierre de bolsas en general.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

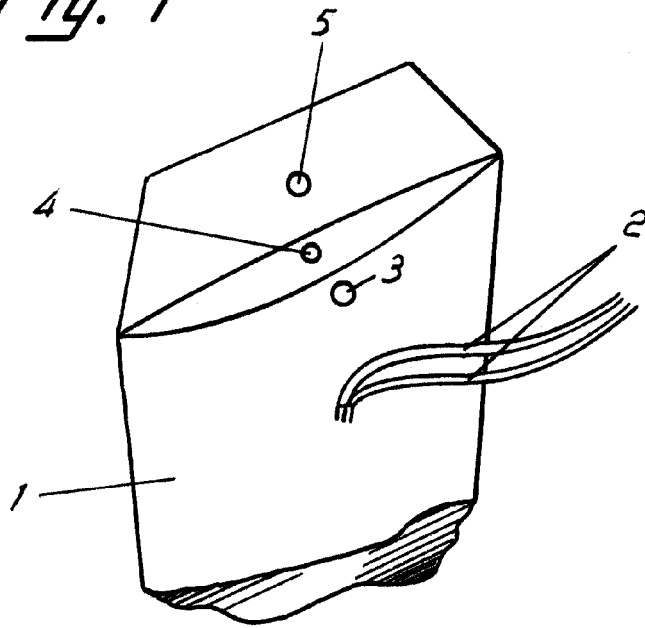
Madrid, a 9 de Junio de 1953.

INDUSTRIAS GRÁFICAS FRANCINO, S.A.

p. a.

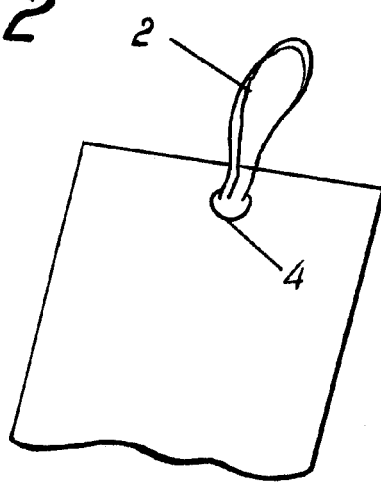
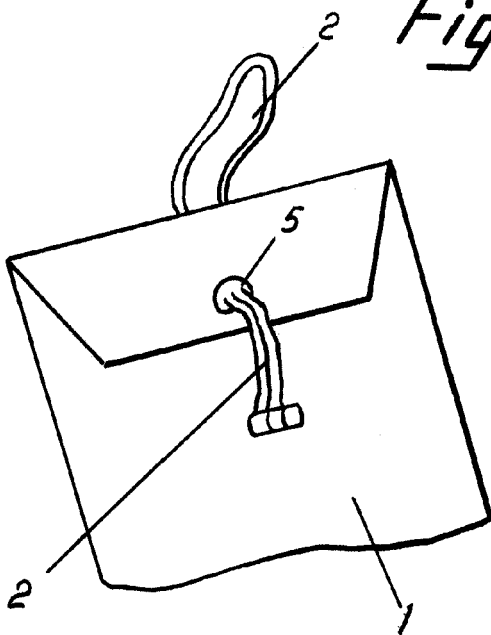
JOSE FRANCINO MINALLES
P P

Fig. 1



3658

Fig. 2



Madrid, Mayo 1953
Jaime Isern

p.p.